

# LA BATALLA QUE DECIDIO LA SUERTE DE LA ISLA DE TRINIDAD

16 A 18 DE FEBRERO DE 1797

por JUAN MANUEL ZAPATERO

Capitán y Doctor en Historia, Académico Correspondiente  
de la Historia de la República Argentina; del Servicio Histórico Militar

«Las Esquadras colocadas en la Trinidad estan prontas no solo á observar, atacar y batir á los Enemigos en las Antillas, sino también para acudir á la Defensa de qualqu'er posesión de la Costa de Tierra Firme, y América Septentrional, esto és desde el Orinoco siguiendo por Cumaná, Reyno de S.<sup>ta</sup> Fee, Yucatán, Seno-Mexicano, Luisiana, Florida, Yslas de Cuba, S.<sup>to</sup> Domingo, Puerto Rico y Margarita» (1).

## LA ISLA TRINIDAD

La isla Trinidad (2), situada en la costa Noroeste de la América meridional (3), fue considerada durante el tiempo del dominio español como una importante isla de las Antillas, formando el ángulo estratégico base del dilatado «arco de Ulises», en la coyuntu-

---

(1) «Escrito del Govern.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Josef María Chacón. Puerto España, 23 de octubre de 1785». (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 5-3-12-11.)

(2) Isla «Yere» de los indígenas iayos o yaos, arauacos, napoyes y caribes. Al ser descubierta en 1498, Colón le dio el nombre de la Trinidad para honrar el dogma de «las tres personas unidas en un sólo Dios».

(3) «Esta situada la Ysla entre los 9.y 10.grados de Latitud Septentrional y entre los 314.y 316.de Longitud, á 8.millas de la Costa de Tierra Firme; Tendrá de extensión de 400 Leguas quadradas» (docum. cit. ref. (1), hoja 13). Actualmente corregidas por los 10° 3' y 19°, 50' latitud Norte, y 60, 39' y 62°, 39' y 62° longitud Oeste del Meridiano Greenwich; la distancia varía entre 6 y 8 millas, y la extensión es de 4.822 kilómetros cuadrados.

ra y engarce de las islas de Barlovento y Sotavento (4). Era estimada —en el concepto políticomilitar de las autoridades de las gobernaciones de Tierra Firme, virreinato de Nueva Granada y capitania general de Guatemala, y, naturalmente, por la propia Corona, sobre todo durante el reinado de Carlos III—, como la «Llave del tráfico entre España y el Caribe», en razón de estar situada en la boca del «Caño de la Ymbernada» por donde se internaban los navíos que debían alcanzar los puertos de las «Yndias Centrales». La isla Trinidad, era la primera centinela del más crítico paso de toda la maravillosa ruta de influencia política y económica del Imperio Español.

A principios del siglo XVIII, la Trinidad, arrastró y llevó consigo la depreciación que acusan gran parte de los Dominios de Ultramar, como herencia de la decadente política de la monarquía española un siglo anterior «hasta ahora solo se ha mirado a la Ysla por lo que era en sí misma, sin relación á los demás establecimientos; por eso se creyó que su seguridad estribaba en la pobreza» (5). El primer aspecto, del valor aislado de las islas en el sistema defensivo de un territorio costero llevó una evolución interesante; solo en la segunda mitad del citado siglo desfilan por los puntos neurálgicos «llaves de los Dominios», una selecta pléyade de ingenieros militares y hombres de armas, que ensayan o proyectan gigantescas redes de planes de defensa, enlazando los intereses de los territorios provinciales con los de un amplio sistema general de toda un área geográfica. Respecto a la idea de asegurar la defensa de la isla, por el crítico sentido de la indifensión por su pobreza como medio más eficaz de desvalorizarla ante el enemigo y que éste no se empeñase en expediciones que habrían de serle improductivas, constituye una irregular máxima castrense, reiteradamente aplicada en varios importantes lugares de los Dominios. Tan extraña norma, consiguió cierto es, éxitos políticos que permitieron hasta el final de la dominación española, la retención de aquellos desestimados territorios. Pero a la larga, era causa fundamental del grave perjuicio que se ocasionaba al desarrollo de la industria o del comercio,

---

(4) Por su constitución geográfica pertenece a Venezuela, de la que está separada por el Golfo de Paria, limitado por los apéndices peninsulares que forman los estrechos o bocas del Dragón, Soldado y de la Serpiente.

(5) «Escrito de Govern.<sup>or</sup>...»; docum. cit. ref. (1), página 18.

ya que la población no se asentaba con firmeza en un ambiente desprovisto de protección, a merced de las invasiones enemigas o asaltos de los indios levantiscos. Estos aspectos, son de observar en la isla Trinidad durante el siglo XVIII, tras una primera etapa que pudiéramos denominar misional, absorbida más tarde por la autoridad de los recién nombrados gobernadores, no sin fuertes y complicadas cuestiones de litigio, para rematar en la próspera etapa inaugurada con la libertad del comercio concedida por Carlos III, fatalmente terminada por culpa de yerros anteriores en la adversa jornada del 18 de febrero de 1797, en que los ingleses ocuparon la isla.

En aquella etapa misional, de capuchinos catalanes concretamente (6), la Trinidad cuyo «suelo es fértil, y casi todo llano con muchos bosques, y Ríos, y buenos pastos para los ganados necesarios á la manutención de los habitantes, y Trabajos de la Agricultura» facsímil, lámina 2 (7), se desarrolló una gran prosperidad agrícola especialmente entre los años 1706 y 1727, los frutos comerciales: cacao, café, azúcar, añil y algodón eran de superior calidad «merecen preferencia a los que se crían en las otras Antillas, según lo han anunciado los papeles publicados en Ynglaterra, y Holanda» (8). Cuestiones de jurisdicción —a que hemos hecho referencia— tanto de carácter religioso como civil, provocaron fuerte polémica entre el clero misional y los gobernadores complicada con otros problemas de trabajo con los naturales. Tal situación provocó la emigración de los indios, muchos de los cuales pasaron al Orinoco y a Tierra Firme. Diversas epidemias, como la viruela del 1739, terminó de agudizar la crisis y la población española abandonó la isla.

La Trinidad se sumergió en el lamentable estado de miseria que viera el brigadier D. Agustín Crame (9) a fines de 1776 y principios

(6) ALCÁZAR MOLINA, C.: «Los Virreinos en el siglo XVIII»; Salvat Edit., Barcelona-Buenos Aires, 1945 cit., pág. 247.

(7) «Escrito del Govern.<sup>ro</sup>...»; docum. cit. ref. (1); cit., hoja núm. 13.

(8) Idem, ídem, ref. y cit.

(9) El Brigadier de Infantería, don Agustín Crame, fue una relevante figura militar en el reinado de Carlos III; sobre él recayó la ingente labor y enorme responsabilidad de reconocer uno a uno, todos los castillos y fuertes desde Guayana a Florida. Sus admirables informes y planes defensivos del Caribe, que llegaron a conocimiento del monarca, constituyen un valioso tratado de estrategia militar de la guerra contra Inglaterra en Ultramar.

de 1777. La opinión del Visitador es rotundamente pesimista, su desalentador concepto fue a tiempo corregido por el gobernador D. José María Chacón, al que las circunstancias de última hora y una suerte adversa le desprestigliaron ante la historia, cortando su eficiente labor de gobierno. Decía Crame en su informe y plan de defensa: «Su seguridad estriba en su pobreza, y caso de ser invadida deberán los defensores ocupar el bosque para hacer una resistencia posible, y no quedando arbitrio abandonarla por no merecer mayor sacrificio, y retirarse a La Guayana» (10). Pero Crame, se había encontrado en efecto con la isla semidespoblada, abandonados los campos y reducidas sus poblaciones al más depresivo estado de miseria «lo q.<sup>o</sup> se confirma con el hecho de q.<sup>o</sup> quando el Brigad.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Agustín Crame la reconoció el Año de 76, solo havia 3.340 personas de todas clases, y las cosechas apenas valían 3 mil pesos» (11); su opinión respecto a Trinidad, no diferiría mucho de la que poco después —en junio de aquel mismo año 1777—, dictaría sobre la isla Margarita (12). Curiosos dictámenes duramente reveladores de la gigantesca empresa defensiva, a que se vió sometida la Corona española. Ambas islas Trinidad y Margarita, eran dos preciosos baluartes para la seguridad del tráfico, por ello cobra excepcional importancia y evidencia la opinión de uno de los mejores tácticos para la defensa de Ultramar, presionado por la realidad de los grandes imperativos de la guerra: el escenario de combate y la cualidad de las fuerzas que han de contender.

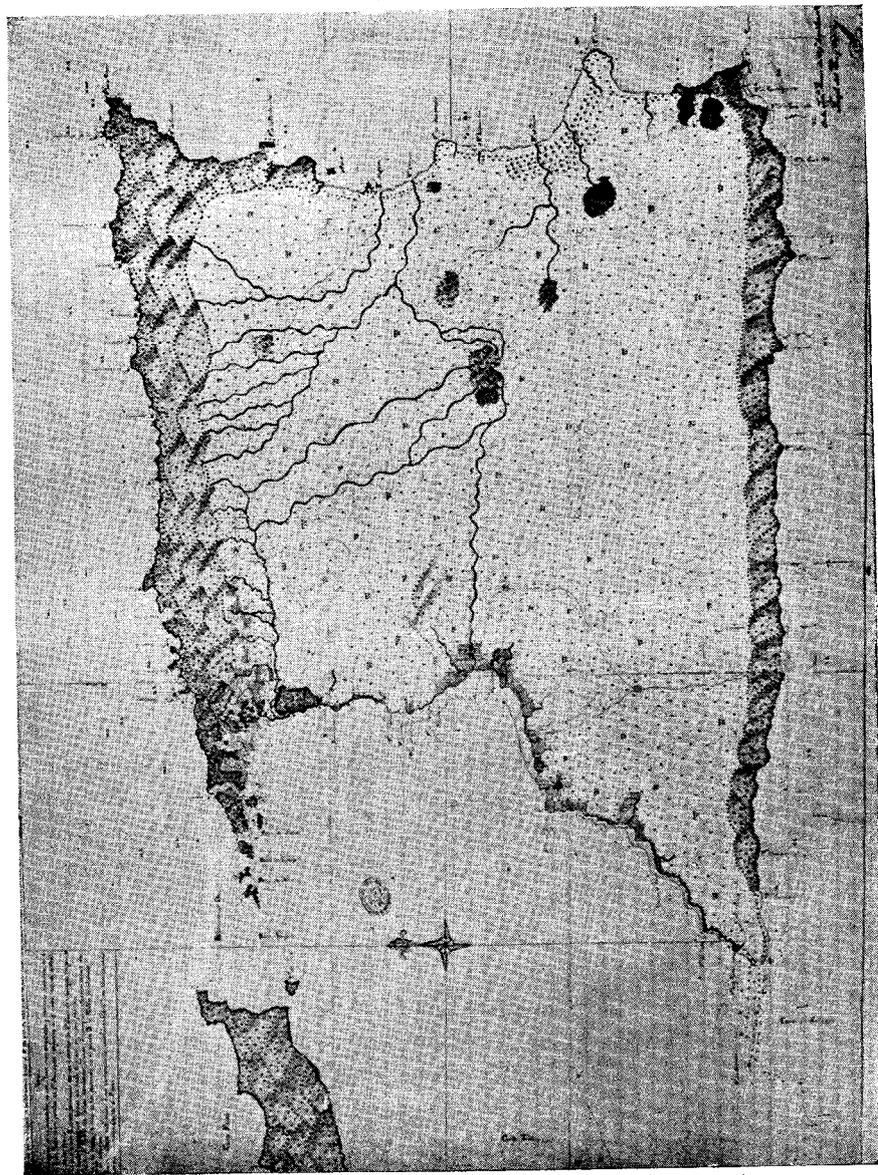
En aquel mismo año de la visita del brigadier Crame, el gobernador de la isla, D. Manuel Fálquez, promulgaba un reglamento de repoblación de Trinidad —3 de septiembre de 1776—, que facilitaba el establecimiento en la isla de colonos de cualquier nacionalidad (13). A su llamada acudieron de las Antillas francesas e inglesas —Granada, Martinica, Tobajo, San Vicente—. Fue tan considerable la emi-

(10) «Noticias del Dictamen del Brig.<sup>er</sup> D.<sup>n</sup> Agustín Crame sobre la Ysla Trinidad» (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 5-3-12-11).

(11) Idem cit., hoja 14, doble.

(12) «Plan de Defensa para la Isla de La Margarita, hecho de Orden del Rey por el Brigadier de Ynfantería D.<sup>n</sup> Agustín Crame, de acuerdo con el Teniente Coronel D.<sup>n</sup> Josef de Matos, Gobernador de dha. Ysla. Ysla de La Margarita el 15 de Junio de 1777». (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 5-3-12-2; cit. punto 10).

(13) El Reglamento de colonización de Trinidad, fue traducido al francés e inglés para su difusión por todas las Antillas.



«Plano De la Ysla Trinidad de barlovento. Situado entre las Latitudes Septentrionales de 10°, 51' y 9°, 44' y entre las Longitudes de 314°, 43' y la de 316°, 13' según el Meridiano de Tenerife. En la Trin.<sup>a</sup> Puerto de Esp.<sup>a</sup> 4 de Sbre. de 86. Joseph del Pozo y fuecre».

(Arch. de planos, Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 0-b-8-17.)

Está situada la Ysla entre los 9. y 10. grados  
 de latitud Septentrional, y entre los 314. y 316. de  
 Longitud, á 8. millas de la Costa de tierra  
 firme: fendra de extension mas de 200. le-  
 guas quadradas segun lo manifiesta el plano  
 N.º 3.º: el suelo es fértil, y casi todo llano con  
 muchos bosques, y <sup>algunos montes,</sup> rios, y buenos pastos para  
 los ganados necesarios á la manutencion  
 de los habitantes, y trabajos de la agricultura:  
 Hay una gran laguna de brea de la  
 que hacen uso las embarcaciones, y el mar  
 arroja á la costa oriental otra brea de  
 superior clase, de las quales embiara mu-  
 chas. El terreno que puede cultivarse

Facsímil de la notificación 28 de octubre de 1785, por la que el Gobernador D. José María Chacón ponía en conocimiento del marqués de la Sonora y de la «Junta de Fortificación y Defensa de Yndias» lo concerniente a la mejor defensa de la isla Trinidad. No deja de ser interesante la cita de esa «gran Laguna de brea de la que hacen uso las embarcaciones» y que hoy constituye su gran riqueza, con la extracción de 20.000 toneladas de asfalto al año sin que apenas se perciba su descenso de nivel, riqueza de la que en 1785, el Gobernador Chacón auguraba un raro porvenir.

gración, que en menos de diez años se dobló el número de habitantes y las rentas se centuplicaron:

—«... pero desde q.º en 78. ó 79. empezaron á ir extranjeros, fue creciendo la población de modo q.º en Setiembre de 84, había ya 5.964 almas, a fin de Diciembre siguiente 6.503, y en Octubre de 85 pasaban de 7 mil, no bajando el valor de las cosechas de 100 mil pesos...» (14).

Destacan entre las personas más entusiastas con las que contó el gobernador Fálquez. el criollo Roume de Saint Laurent, a cuya intervención personal se debió la cooperación de las familias francesas de las Antillas. Las medidas de colonización adoptadas, redundaron en el aspecto militar «De esta suerte se convinarían los intereses del Comerciante, y Labrador con los del Estado, al q.º no resultaría otro gasto q.º el de atender a la defensa de la Ysla» (15). En los archivos de Marina de Francia —dice el historiador Alcázar Molina— «se conservan unas memorias sobre la isla enviadas a España, muy interesantes por sus curiosos puntos de vista, razonando la necesidad de la colonización y lo conveniente que sería tanto para Francia como para España» (16). Estos puntos de vista a que se alude, no son otros que los aspectos previsores adoptados por ambas monarquías ante el irremediable conflicto bélico con Inglaterra, no evitado con la paz de 1763. Con tales medidas, el pesimista concepto del brigadier Crame en 1777, se vería rectificado al poco tiempo por la gran labor de D. José María Chacón, nuevo Gobernador y sucesor de Fálquez en la Trinidad.

Chacón llegó a la isla, el día 1 de septiembre de 1784, dedicándose desde el primer momento a reconocer con admirable celo no sólo el territorio, sus producciones y posibles desenvolvimientos, sino que también cumpliendo exactamente con la «Ynstrucción Reservada» de 8 de diciembre de 1783 (17), redactó un cuidado plan de defensa, destacando que la isla Trinidad por estar «situada á barlovento de las demas Yslas y por consiguiente en el parage mas ventajoso para deposito de nuestras fuerzas en tiempo de Guerra: el Golfo Triste ó de Paria és una grande ensenada entre la Costa del O. y la de Tierra Firme, donde pueden mantenerse los Navios en cualquier tiem-

(14) «Escrito del Govern.º...»; docum. cit. ref. (1); cit. hoja 14.

(15) Idem, ídem; cit. ref. (1), hoja núm. 15.

(16) ALCÁZAR MOLINA, C.: Obr. cit. ref. (6); cit. pág. 250.

(17) «Escrito del Govern.º...»; docum. cit. ref. (1), hoja núm. 14, doble.

po con la mayor seguridad al ancla y á la vela como una Darsena» (18).

La última guerra —terminada con la firma del Tratado del mes de septiembre de 1783—, reveló la gran importancia que significaba para la seguridad de los Dominios de Ultramar, el poseer las islas de Barlovento. Desde las aguas del Golfo de Paria, podía en efecto enviarse a las costas de Cumaná, Cartagena de Indias, del Golfo Dulce e incluso a la Mobila, Penzacola y San Agustín, La Habana o San Juan de Puerto Rico los más preciados efectivos navales resguardados en la Trinidad. Si la isla se perdiese, continúa dictaminando el gobernador Chacón, se pondría en manos de Inglaterra no sólo la renta de un comercio importante —en el año de 1787, se fijaba ya en 40 millones de pesos— y las rutas del contrabando con La Guayana y Cumaná, sino que también podría interceptar el tránsito de los navíos por el «Caño de la Ymbernada», quedando libre el intranquilo paso de Puerto Rico para realizar el de los correos con la Península.

He aquí dos objetivos marcadamente acusados, diez años antes de la embestida del almirante Harvey y general Abercromby, que se cebarian con grandes efectivos, dispuestos a desarticular con gran sentido táctico, las fundamentales bases de apoyo y protección del Caribe español. Aquí está el precedente de la batalla por San Juan de Puerto Rico (19), con todo el hondo significado estratégico que tenía para Inglaterra. Harvey y Abercromby, habían señalado con exacta corrección los dos objetivos para una definitiva agresión que rompiera el poderoso armazón de las Indias Occidentales españolas: la suerte del Caribe estaba en aquellas islas, los gobernantes españoles Chacón en la Trinidad, y Ramón de Castro en Puerto Rico serían los encargados de demostrarlos; el primero perdió los rayos de la gloria, en torpe e incomprensible negligencia y acusado por el juicio responsable de la Historia. Para Castro, valeroso defensor de Puerto Rico, su victoria salvó los Dominios —sin sospechar la relevante página de su defensa— que libraban al cerrar el siglo XVIII, la ya herida organización imperial de España en las «Yndias Occidentales».

---

(18) Idem, idem; cit ref. (1), hoja núm. 15.

(19) ZAPATERO, J. M.: «El último ataque inglés a San Juan de Puerto Rico: Sir Henry Harvey y sir Ralph Abercromby (17 de abril a 1 de mayo de 1797)»; REVISTA DE HISTORIA MILITAR, Madrid, núm. 4.

## ORGANIZACIÓN DEFENSIVA DE LA ISLA TRINIDAD

Con tan poderosos argumentos y el éxito conseguido en la política organizadora, se pensó pronto en dotar a la isla «que no tiene equivalente, y tan esencial á la seguridad y protección de todos los demas establecim.<sup>tos</sup> de la Costa de Tierra firme, y America Septentrional» (20), de los medios necesarios para su defensa. De los reconocimientos practicados por Crame y muy especialmente por Chacón, se deducía respecto a las condiciones de la Trinidad, lo siguiente:

a) Los litorales del Norte, Este y Sur eran considerados inaccesibles para los desembarcos enemigos.

b) El litoral del Oeste, en una longitud de más de 30 leguas ofrecía fáciles entradas y cómodos abrigos; en él se hallaban los dos puertos de la isla: Chagüaramas y Caraero, separados por una reducida península.

Las obras de refuerzo que proponía el gobernador Chacón, consistían en una ciudadeña en la reducida península de Chagüaramas, y unas baterías de refuerzo para la defensa de la capital —Puerto España—, sometiendo su proyecto al que pudiera hacerse por los facultativos del cuerpo de ingenieros militares. Insistiendo, no obstante, en que los puertos de Chagüaramas y Carenero son los que deben fortificarse por no haber otros lugares en todo el sector occidental que ofreciera tanta ventaja «ni las hay en las Bocas de los Dragos, en el Canal del Soldado, que son las dos entradas del Golfo» (21), y también porque era una razón admitida en la defensa de los Dominios, es decir que, fortificados los puntos principales de la isla no importaba tanto que los enemigos efectuaran desembarcos en otros lugares alejados de los núcleos de población, librando con una naturaleza hostil, una batalla de desgaste que reduciría sus fuerzas y demostraría la inoperante aventura.

La guarnición de la Trinidad en 1786, consistía en 70 hombres de infantería destacados de Caracas, Cumaná y Margarita. No contaba con una sola pieza artillera «... es absolutamente necesario embiar

(20) «Escrito del Gobern.<sup>or</sup>...»; docum. cit. ref. (1), hoja núm. 21 doble.

(21) Idem, idem; cit. hoja núm. 22.

luégo 8. ó 10. Cañones del Calibre de á 18. y 24. para una Bateria situada en el punto Broja —batería de Puerto España—» (22). Tan graves desatenciones hubieron de ser corregidas con urgencia, levantando un pie de guarnición respetable, acondicionado en cuarteles dotados de almacenes, y un hospital militar. La Junta de Fortificación y Defensa de Indias, constituida por D. Antonio Ricardos; el conde de Lacy; D. José de Vertiz; D. Félix Tejada y D. Juan Caballero en sesión celebrada en Madrid, el día 25 de octubre de 1786, aprobada una «Ynstruccion General», ratificando o corrigiendo los diferentes apartados del proyecto redactado por el gobernador Chacón, resultando así un estudio admirable estratégico para la mejor defensa de Trinidad. La Junta, apreció fundamentalmente, ser tres los puntos de mayor atención:

- «1.º El Puerto.
- 2.º La colocación del Arsenal de la Marina.
- 3.º Las fortificaciones que defiendan la Ysla, el Puerto, y el Arsenal» (23).

Del Puerto, reconocidos los informes que obraban en poder de aquélla, se sobreestimaba la gran importancia de la península de Chagüaramas que «és uno de aquellos Puestos, en que haciendo la mayor parte de la Costa la Naturaleza, si se auxilia sabiamente con los esfuerzos del Arte, resulta una Plaza inexpunable, ó, á lo menos, capaz de sostener un crudo y dilatado Sitio, que disminuya considerablemente las fuerzas, y apura la constancia de los Enemigos, dando periodicamente de la zona Torrida» (24). Para la defensa del puerto de Chagüaramas, se establecería un sistema de fuertes y baterías en las próximas islas Gaspar Chico, Gasparillo y Gaspar Grande; y un cordón de vigías en la costa para avisar sobre la proximidad de las escuadras enemigas.

El puerto de Carenero, se desestimaba su valor por no presen-

(22) Idem, ídem; cit. hoja núm. 23 doble.

(23) «Ynstruccion General para los Comisionados á la ratificación ó rectificación de los Datos Militares contenidos en las Relaciones. Núm.ºs 1.º y 2.º, y Planos Números 1.º y 2.º que remite D.ª Josef María Chacon, Gobernador de la Ysla de la Trinidad de Barlovento, relativos á la Defensa y Fortificación de la Ysla. Madrid, 25 de octubre de 1786». (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 5-3-12-11).

(24) Idem, ídem; cit. folio 42.



proximamente por su centro, y descendiendo hasta el mar por la parte del Oeste: Tiene buenos Rios, y se debe prometer no les faltará agua por lo mucho que llueve en todo el año, ni Barque por que la begetacion es casi perceptible.

Como considero a V.S. con el Mapa de esta Isla que Vmitio el actual <sup>Gov.<sup>or</sup></sup> a la mano, omito Vmitir otro; por el de instruirá V.S. de quanto llebo Vefexido, y observado en mi Reconocimiento digno de su superior atencion.

Nuestro S.<sup>or</sup> gñe. a V.S. m. a.  
Trinidad de Barlovento y Diciembre 24. de 1787.

Pro. L. U. de V.  
de mystr. de V. y Subdrio  
Esteban Aymerich

Sor D.<sup>n</sup> Juan Cavallero.

Facsimil del reconocimiento «Trinidad de Barlovento, 24 de diciembre de 1787», hecho por el Ingeniero en Jefe D. Esteban Aymerich —Comandante de Puerto Cabello, Venezuela—, que se hizo cargo de los planes de fortificación de Trinidad, sustituyendo a D. Miguel González Dávila que lo era de Margarita y que se había excusado por motivos de gobierno de su territorio. Aymerich llegó a Trinidad en marzo de 1787, dedicándose con empeño a su labor, examinando los litorales y especialmente la península de Chagüaramas. Hace aquí referencia al plano del ingeniero Del Pozo —lámina I—; su noticia descriptiva es muy valiosa para conocer el estado de Trinidad y los propósitos por su seguridad y conservación.

tar las ventajas de Chagüaramas y «no convenir por aora extenderse á fortificar ambos Puertos» (25).

Respecto al Arsenal de la Marina, se recomendaba su construcción en la propia península de Chagüaramas por sus ventajosas condiciones para proporcionar auxilios de munición y víveres a las escuadras surtas en el puerto e incluso a las mismas tropas de guarnición.

En el mes de septiembre de 1786, se ponía en ejecución el plan de defensa. Fueron comisionados varios oficiales de la Real Artillería, y Marina, y fue nombrado ingeniero jefe de las obras, D. Miguel González Dávila, gobernador de la isla Margarita que se excusó por motivos de administración, designándose en su lugar al ingeniero en segundo, D. Esteban Aymerich, comandante militar de Puerto Cabello (26). Aymerich, pasó a la Trinidad en el mes de marzo de 1787, y tras rápidos reconocimientos de los puertos de Chagüaramas y de Carenero, comenzó los trabajos de desmonte de la reducida península —facsimil, lámina 4—. Los comisionados de la Real Artillería y de la Marina iniciaron lo suyos, sólo alterados y en parte, por la muerte del oficial de marina D. Carlos Smit, encargándose de su función el propio gobernador Chacón «y q.<sup>e</sup> respecto á q.<sup>e</sup> el Gover.<sup>or</sup> es Profesor en la Parte de Marina, se encarga de este Ramo, y no se detenga la Comisión p.<sup>r</sup> la muerte de D.<sup>n</sup> Carlos Smit» (27).

Al mismo tiempo, se realizaban los desmontes de la isla de Gaspar Grande; se fijaba el lugar donde habría de levantarse el Astillero, y se reconocían los litorales del Oeste y Norte, especialmente en este último sector, el abrigo que llaman de «las Cuevas y Maqueripo» único punto asequible a los desembarcos.

Los trabajos en Chagüaramas, toparon con grandes dificultades naturales, no previstas en los primeros momentos «A la verdad por lo q.<sup>e</sup> hasta aora se ha demostrado en ella, se reconoce y ha visto el

(25) Norma tenida muy en cuenta en los Dominios de Ultramar, fortificar los puntos esenciales, dotándoles de eficaces medios, evitando el mayor número de pequeños fuertes diseminados, con el grave problema de guarnición, mantenimiento, etcétera, desventajas que aprovecharía el enemigo para batirlos o conquistarlos.

(26) Oficio del marqués de Sonora a don Antonio Ricardos. San Ildefonso de la Granja, 20 de septiembre de 1786. (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 5-3-12-11).

(27) Oficio del ingeniero Aymerich a don Juan Caballero. Puerto España, 16 de octubre de 1787. (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 5-3-1?-11).

propio Gov.<sup>or</sup> que es el Terreno más irregular que pudiera escogerse para hacer un proyecto Costosísimo. Esta Península, y Puerto q.<sup>o</sup> se pretende fortificar, porq.<sup>o</sup> en mi Concep.<sup>o</sup> ni V. S. ni los demás S. S. Vocales, q.<sup>o</sup> componen la Junta se hallan Ynstituidos como correspon<sup>o</sup>» (28). Cuatro años más tarde, las obras de fortificación quedaban terminadas consistiendo en —lámina 3— (29):

a) Una batería de tierra y fagina, revestida de mampostería, situada a dos leguas al Oeste de Puerto España.

b) Una batería, de idénticas características, en las inmediaciones de la capital.

c) Un Almacén de Pólvora, capaz de 500 quintales, con un Cuerpo de Guardia y garita, a media milla de Puerto España.

A la batería levantada en Puerto España, se le anexionó un muelle para mantener la comunicación en todo tiempo.

Por otra parte, el gobernador Chacón en cumplimiento de la Real Orden de 31 de julio de 1786, encargó al ingeniero ordinario, Don José del Pozo y Sucre, los proyectos del Cuartel, Hospital, Cárcel y Casa del Ayuntamiento cuyos planos fueron enviados a Madrid, en el mes de enero de 1787, sin los presupuestos «por haverme hecho presente este Oficial, le és imposible el Calcularlo en un Pays en q.<sup>o</sup> jamas ha havido Obras de esta naturaleza» (30). En la lámina 5 (31), puede apreciarse el hermoso proyecto de la Iglesia, trazado al gusto del más depurado estilo neoclásico.

Pertenece toda esta gran obra al mejor período de gobierno de don José María Chacón, 1784 a 1793, señalado como la edad de oro en la Historia de la isla Trinidad (32), en cuyo tiempo, la Corona se esforzó por dotar a la isla de ventajosas condiciones políticas y militares «durante un período de 12 años un Situado de 200.000 Duros

(28) Oficio del ingeniero de Aymerich a don Juan Caballero. Puerto España, noviembre de 1787. (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 5-3-12-11).

(29) «Planos y Perfiles de las Baterías levantadas en la Ysla Trinidad». (Arch. planos, Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: K-b-11-37).

(30) Escrito del Gobernador de Trinidad, don José María Chacón al marqués de la Sonora, 15 de enero de 1787. (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 5-3-12-11).

(31) «Vista exterior del Templo. Puerto España, 8 de abril de 1787. Joseph del Pozo y Sucre». (Arch. de planos, Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: K-m-11-14).

(32) ALCÁZAR MOLINA, C.: Obr. cit. ref. (6); pág. 252.

anuales, destinados al pagamento de su Administracion, y al establecim.<sup>to</sup> de sus fortificaciones» (33).

#### LAS TRISTES JORNADAS DEL 16 AL 18 DE FEBRERO DE 1797, PÉRDIDA DE LA ISLA TRINIDAD ANTE SIR RALPH ABERCROMBY

Los acontecimientos políticos que llevaron a la reanudación de la guerra con Inglaterra al terminar el siglo XVIII, arrancan directamente de la Paz de Basilea, firmada el día 22 de junio de 1795. En efecto, tras las sangrientas convulsiones de la Revolución, la República Francesa inició una evolución regresiva, acusada por un cambio político del Directorio —formado por Légeaux, Barras, Letourneur, Carnot y Reubell—, que facilitó a D. Manuel Godoy su propósito de renovar la confraternidad francoespañola establecida con los Pactos de Familia, amoldándola a las variantes que imponía la nueva situación política. Sus proyectos, secretamente llegados a París, fueron recogidos por Sieyes —resuelto partidario de una ratificación ventajosa de la Paz de Basilea— con miras a una conjunta declaración de guerra a Inglaterra. En este clima de orientación, Godoy, tomó como es sabido, ante el Consejo de Estado de Carlos IV, decidida postura de adalid del proyecto común político y militar. Poco después, el marqués del Campo en París era portador de las primeras instrucciones, con el anteproyecto de un pacto de alianza, cuyas conversaciones se continuaron en Madrid por el general Perignon y el propio Príncipe de la Paz. A las pocas semanas de iniciadas —abril de 1796—, se firmaban en Aranjuez los preliminares del Tratado —27 de junio—, definitivamente ratificado en San Ildefonso el día 18 de agosto de 1796. Era la confirmación de una alianza ofensiva y defensiva, en cuyo texto se fijó la siguiente importantísima cláusula: «Siendo la Inglaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente Alianza sólo tendrá efecto contra ella en la guerra actual» (34). La conjunta declaración de guerra se mantuvo secreta un par de meses, para dar tiempo y ocasión a que los Dominios de Ultramar, se pusieran en estado de alarma, al

(33) «Docum.<sup>tos</sup> de la Ysla de Trinidad de Barlovento». (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 5-9-12-11).

(34) Tratado de San Ildefonso, 18 de agosto de 1796.

mismo tiempo que entraban en ejecución los procedimientos de atacar y desbaratar las escuadras y flotas de guerra o comercio inglesas.

Por fin, el día 6 de octubre de aquel mismo año, 1796, el monarca Carlos IV, hizo manifestación pública de la Alianza hispanofrancesa y ante la exigencia de explicaciones que el Gobierno inglés pidió a la monarquía española, Carlos IV declaró abiertas las hostilidades en un famoso manifiesto, que recordaba los múltiples atropellos e incalificables ofensas que Inglaterra había proferido contra la Corona y sus territorios en América.

La guerra angloespañola, de honda repercusión en Ultramar, iba a dar comienzo. Dos objetivos señaló Inglaterra en el horizonte del Mar Caribe:

1.º La isla Trinidad, «llave del Caño de Ymbernada», escotillón por donde penetraban todas las escuadras de protección, y comercio de Tierra Firme, Nueva Granada y el Golfo Dulce.

2.º La isla de Puerto Rico, «llave de las Antillas», antemural del golfo mejicano, apoyo de la «Pasa de las Bahamas» y ruta del tráfico político-militar de las Indias Centrales.

En la isla Trinidad, D. José María Chacón, que continuaba al frente del Gobierno general, dió por bando, conocimiento de los términos en que la Corona declaraba la guerra a Inglaterra.

Pronto acudió a Puerto España para reforzar su defensa, el jefe de escuadra D. Sebastián Ruiz de Apodaca, al frente de una flota compuesta de cuatro navíos de línea y una fragata (35), y varias compañías de fusileros —setecientos hombres traídos de España (36), que constituían un considerable refuerzo para la exigua guarnición fija de Trinidad.

Por otra parte, se precisaban dineros para el sostenimiento de las fuerzas expedicionarias y de las milicias que se movilizasen, cantidades que en un principio fueron adelantadas por la población: «la tropa desembarcó i el Governador procuro bestirla y los Ministros de r.<sup>a</sup> Hazienda se dirijieron á los habitantes de la Ciudad para los adelantos necesarios de dinero que ellos hizieron al instante» (37).

(35) «Relación que hace la Colonia de la Trinidad de Barlovento de todo lo q.<sup>o</sup> á pasado desde las primeras apariencias de Guerra con la Inglaterra, hasta la declaración en los días 16.17 y 18, de febrero de 1797, qu.<sup>o</sup> fue ella bergonsosam.<sup>to</sup> entregada p.<sup>a</sup> su Governador D.<sup>n</sup> Jph. M.<sup>a</sup> Chacon». (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura 5-2-1-6, cit. folio 7).

(36) ALCÁZAR MOLINA, C.: Obra cit. ref. (6); pág. 252.

(37) «Relación que hace la Colonia...»; docum. cit. ref. (35), cit. folio 2.

El gobernador Chacón, despachó para Puerto Rico al bergantín «El Galgo» en busca de socorros, pero cuando esta nave regresaba con la preciosa ayuda, fue apresado «á la entrada de las Bocas por la Fragata La Alarma de 36 Cañon.<sup>s</sup>» (38), embarcación inglesa que ejercía desde hacía varios meses un activo servicio de vigilancia en las aguas del Golfo de Paria. «La Alarma», mandada por el capitán George Vaughan, se había apoderado ya de varias lanchas que de Cumaná acudían a Puerto España, llegando con temeraria osadía a penetrar en el mismo puerto de Chagüaramas, donde el gobernador Chacón, influenciado o por manifiesta debilidad, llegó a recibir a los ingleses con muestra de amistad «en el mismo tiempo q.<sup>e</sup> ultrajaba hasi el Pavellon Español, se vio el Governador al bordo de esta Fragata» (39). De esta relación se valieron los ingleses para reconocer con detalle las condiciones del puerto, sus defensas y número de hombres con que se contaba para la defensa, conocimiento del más grande valor para acometer en gran escala el ataque proyectado.

Semejante e incomprensible conducta de Chacón —facsimil, lámina 6—, que llegó incluso a facilitar al bergantín «La Victoria», la entrada al puerto de Chagüaramas en la tarde del 27 de noviembre de 1796, cuando ya hacía cerca de dos meses que Carlos IV denunciara la ruptura de hostilidades: «el Bergantin fue enviado p.<sup>r</sup> el Command.<sup>te</sup> General de las Yslas Ynglesas, Ouvent, p.<sup>a</sup> tomar consim.<sup>to</sup> de la situación de la Esquadra de S. M. C. en el P.<sup>to</sup> de Chagüaramas» (40). Es inadmisibles que el gobernador Chacón, no tuviera conocimiento oficial de la declaración de la guerra con Inglaterra, por otra parte obraban en su poder varios ejemplares de las gacetas inglesas difundidas en las islas de Barlovento y en las que se pedía por orden del gobernador de San Vicente —en cumplimiento de notificaciones metropolitanas—, la búsqueda y captura de cualquier embarcación española. El gobernador Chacón dió a leer al capitán inglés algún ejemplar de tales gacetas, pero éste, queriendo dar prueba de su sorpresa, afirmó al español, la imposibilidad de la guerra en América dadas las firmes expresiones de amistad. El bergantín «La Victoria» alejose de Chagüaramas, y a poco de salir, apresaba en las Bocas del Dragón al bergantín del armador D. Juan

(38) Idem, ídem.

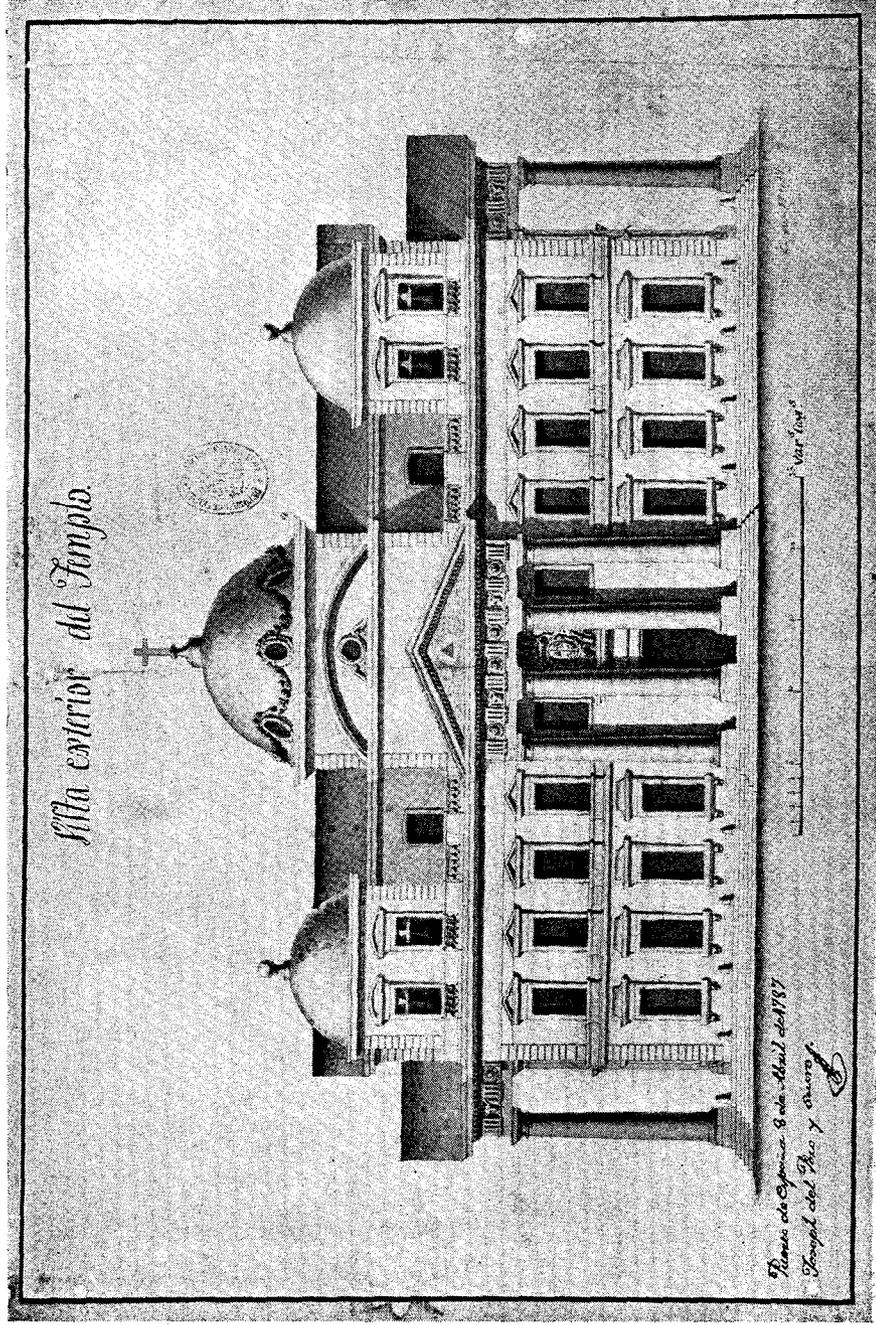
(39) Idem, ídem, cit., folio 3.

(40) Idem, ídem, cit., folio 3.

Domingo de la Torre que procedente Cádiz traía comercio para Trinidad, llevándose a la isla Granada. Tamaño insulto, y refinada mofa no debieron ser tolerados en modo alguno, pero la debilidad de Chacón quedó bien de manifiesto y más todavía al permitir que la fragata de Vaughan, la célebre «La Alarma», después de capturar al bergantín que traía los socorros de Puerto Rico —repetiendo la felonía—, se adentrase en el abrigo de las Cuevas, en la costa norte de la Isla—, donde por orden del gobernador fue bien recibido por el tesorero Muxica, pudiendo el capitán inglés obtener cuantas noticias y referencias le había fijado como convenientes, desde sus bases en barlovento, el almirante Harvey.

He aquí el esbozo de la hábil maniobra envolvente proyectada por los altos jefes ingleses: atacar simultáneamente a Chagüaramas y las Cuevas, objetivos admirablemente conocidos, ello proporcionaría inexorablemente la conquista de Trinidad.

Pero el gobernador Chacón, posiblemente influenciado por la conducta que creyó observar en los vecinos de nacionalidad francesa —que habían sido recientes enemigos—, temeroso de la actitud que pudieran tomar, desvió su orientación política hacia una pretensiosa situación pacífica que le sería fatal. Sin embargo, tan pronto como la noticia de la declaración de la guerra con Inglaterra se supo en el Caribe, le llegaron sendos despachos del gobernador francés de la isla Guadalupe, avisándole de la concentración de escuadras inglesas en la isla Barbada y de confidencias que aseguraban el pronto ataque; además le ofrecía socorros de víveres, dinero y 1.000 soldados elegidos. Asimismo el Cónsul francés en Puerto España, ponía a disposición del gobernador Chacón 280 hombres y un depósito de 800 fusiles que tenía en una embarcación de la República surta en el puerto. Pero estos auxilios fueron despreciados por Chacón, que sólo contaba con unos 2.000 milicianos blancos y pardos, y los 7.000 soldados y marineros de la escuadra de Ruiz de Apodaca. En plena desorientación, incapaz de resolver sus propias susceptibilidades, en gran parte hábilmente suscitadas por Inglaterra, el gobernador Chacón viose sorprendido con la aparición de la poderosa escuadra de Sir Henry Harvey, compuesta de «5. Navios, 2. Fragatas, 3. Corvetas, 3. Bergantines, 1. Bombarda, 2 groesos transportes y 28. Goletas ó bastimentos de transporte y 3.130 hom-



«Vista exterior del Templo. Puerto España. 8 de Abril de 1787. Joseph del Pozo y Sucre».

Constituye una evidente muestra del celo por el progreso de Trinidad, del Gobernador D. José María Chacón entre los años 1784 y 1793. La Corona aprobó los proyectos del Cuartel, Hospital, Cárcel y Casa del Ayuntamiento por Real Cédula 31 de julio de 1786 y fue encargado de las obras el ingeniero Ordinario D. José del Pozo y Sucre. La «Vista exterior del Templo», del más depurado estilo neoclásico, comprueba el buen periodo inicial de gobierno de Chacón que con razón, el historiador Alcázar Molina califica como la «edad de oro de la isla Trinidad».

(Arch. de planos, Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: K-m-11-14, hoja 1.<sup>a</sup>).


 Relacion que hace la Colonia de la Trinidad de Barlovento  
 desde lo que apanado desde las primeras apariencias de guerra con  
 la Ynglaterra hasta la declaracion, y sobretodo en los dias del 16, 17, y  
 18 de Febrero de 1797, que fue ella bergonsosam.<sup>te</sup> entregada p.<sup>r</sup> su  
 Governador D.<sup>n</sup> Jph. M.<sup>a</sup> Chacon. Otro à los Fies. de su Magestad Cata-  
 lica y, delante su A.<sup>l</sup> Consejo de Indias viene aconsejando con la  
 confianza, y tener testimonio de la verdad para obedecer las Le-  
 yes Reales de Indias quien en los semejantes casos, Comoden a todo  
 persona el Derecho de informacion. Otro pues esconfirme remanifes-  
 ta. No se hablara de buxas navales, y despues que s. m. Embio  
 y llegaron baxo las ordenes del Sefe de Equadxa D.<sup>n</sup> Sebastian Ruiz de S.<sup>o</sup>  
 para p.<sup>a</sup> poner la Isla en el mejor estado de forma; ni de las foxificacio-  
 nes de Chaquaranamas que s. m. c. Oxia sino acabadas, a lo menos  
 proximas a costado p.<sup>r</sup> la proteccion de su Equadxa. Al fin se abrelia  
 esta relacion seroferina à aquella que se debio hazer el Sefe de Equa-  
 dxa ordenado en que el encontrase las cosas à su Arriuada, y solo que  
 afuearon disminucion el hizo hazer despues.  
 La tropa desembarcada i el Governador procuró embecarla y los  
 Ministros de Pl.<sup>a</sup> Hacienda se dirigieron a los habitantes de la Ciu-  
 dad para los adelantos necesarios endinero que ellos hicieron  
 abinrtaoce. Poco dias despues, el Gov.<sup>o</sup> hizo partir p.<sup>a</sup> p.<sup>o</sup> Pico  
 el Bergantin el Falgo, para traer el dinero que estaba allí decaido  
 ambuelta, fue comado ala entrada de las bocas, por la Fragata la  
 Alama de 36 cañones quien despues de la salida de este Berg.<sup>o</sup>  
 no habia sesado de cruzar sobre nuevas costas. Los Ingleses à  
 brian ya tomados muchos buxos del Continente y sin el menor

Facsimil del importante documento: «Relacion que hace la Colonia de la Trinidad de Barlovento de todo lo que a pasado desde las primeras apariencias de Guerra con la Ynglaterra hasta la declaracion y sobretodo en los dias 16, 17 y 18 de Febrero de 1797, que fue ella bergonsosam.<sup>te</sup> entregada p.<sup>r</sup> su Governador D.<sup>n</sup> Jph. M.<sup>a</sup> Chacón. Revelador escrito de la aciaga e incomprensible decisión del Gobernador Chacón ante el decisivo ataque inglés de Arvey, y Abercromby. Redactado por la población española que quedaba en Trinidad, consciente de su ciudadanía y fidelidad a la Corona y amparándose en lo preceptuado en las Reales Leyes de Indias.

bres de q.º se componia el Exto. de desembarco conducido por el Gen.<sup>l</sup> en Gefe Sir Ralph Albercromby» (41).

El día 16 de febrero de 1797, a las once y media de la mañana, el comandante del cuartel de Carinage, D. Esteban María Noël, daba parte de ser avistada la poderosa escuadra enemiga en las proximidades del puesto o vigia de Maquiripo, en la costa del Norte. Las medidas de seguridad y providencias del caso tomadas por el gobernador Chacón, pueden resumirse así:

a) Evacuación de la ciudad de Puerto España, llevada a cabo en las primeras horas del día 17: «hizo a cosa de las 9 del mismo día publicar en la Villa á son de Tambor, por el Regidor D.<sup>n</sup> Luis Centeno su vando p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> las Mujeres, los Niños, los Viejos, y los Enfermos salieran luego de la Villa con sus efectos los mas preciosos y los biberes q.<sup>e</sup> pudiesen llevar...» (42).

b) Abandono del puesto de Maquiripo, los soldados que lo guardaban mandados por el Comandante Noël, y Teniente D. Juan Bautista Alcalá se retiraron a Puerto España.

Los vecinos de Santa Ana, la Ventilla y Aricague pasaron a guarnecer el Reducto número 1.

Los de Diego Martín y Mucurapo, a la batería de Cucurito.

Los 280 ciudadanos de la República Francesa «se reunieron en Casa del Consul Frances y se formaron en 2 Compañías. La 1.<sup>a</sup>, a fuerza de instancias obtuvo las Armas: la 2.<sup>a</sup>, no pudo jamás llegar á obtener estos favores, se les propuso de ir á Chagüaramas p.<sup>a</sup> defender la Escuadra i aceptaron con condicion q.<sup>e</sup> las armas en el P.<sup>to</sup> para atravesar 4 Leguas de Pais sobre la Costa donde los Enemigos se dejaban ber ya, esto se les negó y reusaron de ir á Chagüaramas...» (43).

c) Por orden expresa del gobernador, se abandonaron las defensas de la isla de Gaspar Grande por los 132 hombres del cuerpo Veterano, que mandaba el capitán D. Santiago Lemer.

Al amanecer del día 17, las primeras lanchas de desembarco enemigas se aproximaban peligrosamente a las costas. Entonces se produjo un suceso fatídico: «El 17. la Villa de P.<sup>to</sup> España se halló en la mayor conternacion, á cosa de media noche los 4. Navios de Li-

(41) Idem, ídem, cit. folio 4, doble.

(42) Idem, ídem, cit. folio 7, doble.

(43) Idem, ídem, cit., folio 5, doble.

nea se vio arder y se vio llegar con una parte de sus Equipajes al Gefe de Esquadra D.<sup>n</sup> Sebastian Ruiz de Apodaca, el q.<sup>e</sup> habia hecho quemar la Esquad.<sup>a</sup> y q.<sup>e</sup> venia con la jente á Defender la Ysla, de concierto con las Tropas de Tierra» (44). Las fuerzas de la Marina a las órdenes del capitán de navío D. Bernardo Escalante, pasaron al puerto de Chagüaramas formando cuerpo con las Milicias y los ciudadanos franceses. Ocuparon los hombres de la Escuadra el reducto número 1, artillado por la batería de tierra y fagina, allí estaba el brigadier de ingenieros D. Esteban Aymerich que hacía las veces de segundo comandante de Trinidad.

Pero la defensa no llegó a consumarse porque en última instancia y cuando los ingleses comenzaban a desembarcar sus grandes efectivos, el gobernador huyó hacia el interior de la isla, refugiándose en Aricagua: «El Gov.<sup>or</sup> Chacón despues de haber ordenado la huida la tomo tambien el mismo de Ynterior del Pais; y se retiró á la Habitación de Mr. de la Forest, en el Canton de Aricagua» (45).

A las ocho de la mañana del mismo día 17, toda la escuadra enemiga se encontraba en Puerto España, practicando con toda tranquilidad la operación del desembarco en un lugar conocido —con evidente sarcasmo— el «sitio del ymposible», dándoles tiempo a apoderarse del navío «San Dámaso»; que estaba a medio arder. el general Abercromby se puso al frente de las dos columnas invasoras y por el Camino Real, avanzaron resueltamente hacia la ciudad, apoderándose a su paso, de los reductos abandonados momentos antes. Antes de hacer su entrada oficial, Abercromby despachó a su adecán, el mayor Burnell, para pedir al gobernador Chacón asistiera a la entrega de la capital y de la isla. Pero el oficial inglés sólo encontró en la Casa del gobernador al Cura de Puerto España, Revdo. P. Angel que nada pudo decir ni tampoco representar, fue entonces cuando «el Gen.<sup>l</sup> Albercromby, se decidió como á las 6 de la tarde, dexar entrar sus Tropas en la Villa y se fue a descansar en Casa del Doctor, despues de estar asegurado de diferentes i tomado noticias de la Villa» (46).

A las nueve de la noche, volvía Chacón a Puerto España acompañado por un oficial inglés, y fue conducido ante el general Abercromby, para firmar la capitulación de las fuerzas y la entrega sin

(44) Idem, ídem. cit., folio 7.

(45) Idem, ídem., cit., folio 7, doble.

(46) Idem, ídem. cit., folio 9.

condiciones de la isla. Acto lamentable, de grave detrimento para el prestigio de las armas españolas en América, que Chacón estampó con su firma, cerrándose los pliegos con fecha 18 de febrero de 1797:

«En efecto, la Capitulacion se concluyó entre el Gobernador Chacón y los 2 Gefes de Tierra y Mar, el 18 de Febrero de 1797. Epoca Memorable p.<sup>a</sup> la España, quien perdió en este día una de las mas bellas Colonias de la America en el momento donde la Gricultura comenzaba á florecer y una de las Llaves del Continente Vesino y una Ysla en favor de la qual S. M. C. habia hecho los mas grandes sacrificios...» (47).

Ocurrió que, por parte española no podía formalizarse el firmar, al oponerse los principales jefes de la guarnición, especialmente el brigadier Aymerich. Postura seguida por los oficiales franceses, alegando que no habían podido intervenir en la defensa. Chacón hubo de insistir reiteradamente y sin el voto de unanimidad, se declaró vencido y terminada la ocupación española.

Durante dos largos meses, Chacón permaneció en Puerto España preparando sus argumentos con los que responder, ante el juicio de cargos que le esperaba en Madrid. El jefe de la Escuadra Ruiz de Apodaca, sufriría la desgraciada posición a que le obligó la débil y penosa resolución del último gobernador de España en Trinidad. Ambos regresaron a la península, donde un consejo de guerra que se celebró en mayo de aquel mismo año, los condenó; Chacón fue desterrado, terminando oscuramente sus días en Portugal (48).

Precisamente en aquel mismo mes de mayo, en la isla de Puerto Rico, segundo objetivo de Harvey y Abercromby, rubricaba una espléndida página en la Historia Militar, el brigadier D. Ramón de Castro, gran héroe del Caribe a quien cabe el honor de haber desarticulado los formidables planes de Inglaterra para vencer por las armas al ya herido Imperio Español.

Todavía en España se pensó en organizar una expedición de reconquista de la isla Trinidad, aprovechando la gran fuerza moral que suponía la victoria de Puerto Rico (49). Pero los acontecimientos políticos, precursores de los focos independentistas, hizo fra-

(47) Idem, idem, cit., folio 9, doble.

(48) ALCÁZAR MOLINA, C.: Obr. cit. ref. (6); pág. 253.

(49) «Planes y apuntaciones para recobrar la Ysla de la Trinidad». (Arch. docum. Serv. Hist. Mil. Madrid; signatura: 5-2-1-6).

casar el admirable proyecto que hubiera podido significar una ocasión de réplica y una reivindicación del prestigio de las armas españolas en Ultramar. Las circunstancias críticas de los Dominios y los de la propia Metrópoli lo impidieron.

Inglaterra, pese a las reclamaciones, no se avino a devolver la Isla y protestó de ello en los preliminares del Tratado de Amiens, 27 de marzo de 1802, a pesar de las gestiones del embajador de España en París, D. Félix de Azara y de sus razonables argumentos y tratarse del único territorio conquistado durante la contienda.